

**ALCALDE:**

Javier Igal Iguaz

**CONCEJALES:**

Juan Jiménez Gabari  
Edurne Ezpeleta Alfaro  
Eduardo Ezpeleta Linés  
Victoria Arozarena Rabasco  
Luis F. Usoz Josue  
Carmen Requena Tabar  
Ignacio Gurpegui Irisarri  
Fco Javier Zoco Portero  
Javier Fraile Alfaro

En la Villa de Carcastillo, siendo las diecinueve horas del veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria primera convocatoria los Sres. concejales que figuran al margen bajo la Presidencia del Sr. Javier Igal Iguaz y asistidos por la Sra. secretaria M.ª Begoña San Martín Amor.

Se justifica la inexistencia del Sr. Jesús Mugueta Sierra por motivos personales.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-**

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

**2.- RECURSO REPOSICIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO.-**

Con fecha 24 de mayo del 2016, se acordó de mutuo acuerdo la resolución del contrato de prestación de servicios del Pabellón Polideportivo existente.

Con fecha 26 de mayo del 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo se dio por enterado de dicha rescisión, acordando la convocatoria de la Comisión Mixta Deportes- Personal para la redacción del nuevo pliego que va a regular la gestión de los servicios del Pabellón Polideportivo Municipal de Carcastillo.

Con fecha 15 de junio del 2016 se aprobó el pliego que iba a regir la adjudicación de la prestación de servicios del Pabellón polideportivo.

Durante el plazo de presentación se presentaron 9 propuestas de gestión.

La Mesa de contratación el 27 de julio del 2016 calificó la documentación de las propuestas presentadas, efectuando propuesta de adjudicación a favor de Doña Adela Rodenas Gallardo, al ser la oferta más ventajosa.

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo en sesión celebrada el 28 de julio del 2016 adjudicó la prestación de los servicios del Pabellón Polideportivo a Doña Adela Rodenas Gallardo.

Don Angel M.ª Ederra Girón, con fecha 29 de agosto del 2016, interpone RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acuerdo de adjudicación del servicio de "Gestión del Pabellón Polideportivo de Carcastillo" efectuado por el Pleno de Carcastillo el 28 de julio del 2016.

El recurrente expone en la primera hoja de su escrito que *"con fecha 1 de agosto del 2016 le es notificado el acto, en expediente sobre el asunto Concurso de Gestión del Polideportivo de Carcastillo. Que el presente escrito y dentro del plazo legal de un mes interpone recurso potestativo de reposición contra el citado acto por entender que el mismo no se ajusta a derecho"*.

En la hoja final, en el "solicito" expone *"que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga interpuesto en tiempo y forma recurso potestativo de reposición contra el acto con fecha 29 de agosto 2016"*.

Según lo expuesto parece que el recurrente lo que recurre es el acto de notificación del acuerdo de Pleno, lo cual debería hacer mención a un simple aspecto formal del mismo.

Sin embargo, si examinamos el resto del recurso y los argumentos en él expuestos, parece claro que lo que se recurre es el fondo del acto de adjudicación.

Desde el punto de vista antiformalista del derecho administrativo hemos examinado los argumentos expuestos en el escrito de reposición, y en vista de lo cual , se propone la adopción del siguiente acuerdo

**Primero.- ESTIMAR** en parte el recurso de reposición interpuesto por **DON ANGEL M.ª EDERRA GIRÓN** en la parte que hace referencia a volver a examinar su propuesta, dándole audiencia para que aclare aspectos de su oferta que adolecen de oscuridad o inconcreción, y si procede volver a valorarla.

**Segundo.- DESESTIMAR** en parte el recurso de reposición interpuesto por **DON ANGEL M.ª EDERRA GIRÓN** en la parte que hace referencia a que se le otorgue a él una mayor puntuación y la adjudicación del contrato, ya que esto no se puede admitir hasta que se vuelva a examinar su propuesta.

**Tercero.- DECLARAR** que no procede la suspensión del acto ya que ello conllevaría la suspensión de la prestación del servicio en el pabellón polideportivo con el consiguiente perjuicio a los usuarios de este servicio.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a **DON ANGEL M.ª EDERRA GIRON** a los efectos oportunos, participándole de los recursos que puede interponer.

El Sr. alcalde expone que dará audiencia a Angel M.ª y quedará con él (junto con la Comisión inicial) para que nos explique su propuesta de gestión.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. alcalde: 1.- Pasa a enunciar de forma detallada la relación de viajes efectuados desde el anterior Pleno y que se adjuntan en el expediente durante los meses de agosto y septiembre.

2.- Otro tema que le parece muy importante es la reunión con la técnica que está elaborando la Ponencia de Valoración de este Ayuntamiento. Se mantuvo una primera reunión con ella, pero dada la importancia de este tema, por el impacto fiscal que supone para el ayuntamiento se le dijo que queríamos hacer una reunión con la mayoría posible de los miembros de la Corporación, para que todos reciban de primera mano las mismas explicaciones.

Hay que fijar una fecha en que puedan el máximo número de personas posibles a la mayor brevedad.

Se acuerda fijar un viernes al ser el mejor día para todos los miembros.

3.- La próxima semana va a convocar una reunión para tratar el tema de las ordenanzas pendientes de aprobación definitiva, el pliego de los seguros y la petición del Instituto.

4.- En relación con los presupuestos participativos (no se colgado todavía en la Web porque querían comunicarlos antes personalmente a los que han presentado sus propuestas) informar que se emitieron un total de 345 votos, de los cuales 136 votos se llevó el proyecto del "Pajarico", 84 votos el proyecto de la Cooperativa, 82 votos el proyecto del "Parque", 34 votos el proyecto de la "Plaza Mayro" y 9 votos el de la "bolsa económica".

La Sra. Victoria Arozarena quiere hacer un ruego al Sr. Ignacio Gurpegui para que le incluya en las reuniones ó temas que se están trabajando porque no se entera de nada.

El Sr. Eduardo Ezpeleta expone: 1.- Han mantenido una reunión con la Residencia, en la que se trató la situación en que se encuentra y que se iba a negociar un nuevo Convenio.

2.- Respecto al curso de desfibrilador que comentó en la sesión anterior, se va a celebra a principios de octubre y hay apuntados 8 profesores del Colegio, la responsable del Polideportivo y el entrenador de Larrate.

El Sr. Ignacio Gurpegui informa: 1.- Que empiezan los entrenamientos para la San Silvestre de este año.

2.- Que este sábado que viene va a celebrarse la vuelta a la Presa

3.- Que esta abierto el plazo para apuntarse al curso de spinning.

El Sr. alcalde recuerda que se va a firmar la escritura para la compra de terrenos para la construcción de una pista de pádel y que se están mirando presupuestos para abaratar costes y que el próximo 7 de octubre se celebran las fiestas de la Virgen del Rosario a cuyos actos están invitados todos los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos de la fecha citada en el encabezamiento.